
Fotografía #88 🧑🏽 🗣️ **Concurso para visibilizar la salud mental :)**

Desde Laura Isaza Franco <lisazaf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 08/10/2025 12:13

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

¡Buenas tardes!

Soy Laura Isaza Franco de la Dirección Seccional Manizales, envío para su conocimiento la fotografía con la que estoy participando en el concurso para visibilizar la salud mental.

Me correspondió el **número 88** por si desean votar por mi foto.

Título: "Meditar para reconectar"

Descripción: Meditando en silencio, con la mirada hacia el verde infinito, dejo que la respiración guíe mi ser para que en la quietud mente y cuerpo se equilibren. Un acto simple, pero poderoso de autocuidado, equilibrio y reconexión en medio del ruido cotidiano.

La foto fue tomada en uno de los lagos del Parque Jaime Duque, un lugar que combina perfectamente lo físico y lo espiritual para meditar, equilibrar emociones, enfocar la mente, calmar el cuerpo y el alma dando lugar a transformar la energía y brindando equilibrio y fortaleza, circunstancias que traen bienestar emocional, físico y espiritual.

La imagen representa bienestar, calma, fortaleza emocional y equilibrio y la encajo dentro de la categoría de Autocuidado y equilibrio: momentos de descanso, conexión con la naturaleza, actividades que aportan serenidad.

Si desean apoyarme pueden votar en el siguiente link: con s cédula y el **#88**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi7jD9Vts6bVGn7YNmFNqV7dUMzFUVUJUNTRRSRZWK1UNzJU01JXSFIQUC4u>

¡Lindo día! Gracias...



Cordialmente,

Laura Isaza Franco
Oficial Mayor
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Tel 8879620 Ext 11140

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital